



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1481 -2025-DREP

PUNO, **16 ABR 2025**

VISTO, El Memorándum N° 027-2025-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044 señala que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, Programas de Mejoramiento del Personal Directivo, Docente y Administrativo del Sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2025, la Autoridad del Servicio Civil, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE, emitida el 20 de marzo de 2025, formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, adoptado en la Sesión N° 02-2025-CD, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para el Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público". Estos lineamientos estarán vigentes durante el Año Fiscal 2025, periodo en el cual las entidades públicas estarán habilitadas para efectuar el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante el Memorándum N° 027-2025-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP, se dispone formular proyecto de Resolución aprobando el CRONOGRAMA REGIONAL del proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2025 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE; por lo que, es necesario aprobar el Cronograma Regional, con la emisión de la presente Resolución;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N° 31224; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 32185; Decreto Legislativo N° 276; D.S. N° 005-90-PCM; D.S. N° 015-2002-ED; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el **CRONOGRAMA REGIONAL**, de actividades y precisiones para la implementación del proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2025 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE, de acuerdo al ANEXO 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, y a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento, cumplimiento y fines de Ley.

1841

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

DIVAN YURI CARI CONBQRI
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario DREP

EAAA/DREP
RCZ/JOAJ
BPM/DGI
FERC/JOAD
ECC/EAP



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO 01

CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL AÑO 2025, PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO, EN EL MARCO DE LA LEY N°32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°000048-2025-SERVIR-PE

ETAPAS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO	RESPONSABLE	FECHA
1. PREPARATORIA: 1.1. Publicación de la convocatoria y difusión del procedimiento de nombramiento 2025.	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	16/04/2025 al 22/04/2025
2. CONVOCATORIA: 2.1. Presentación de solicitudes (Anexo 01 solicitud de nombramiento y Anexo 02 currículum vitae debidamente documentado) en mesa de partes de las UGELs y DRE-PUNO.	Postulante	23/04/2025 al 30/04/2025 8:00 a 16:00 horas
2.2. Evaluación de solicitudes.	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	02/05/2025 al 09/05/2025
2.3. Publicación preliminar del cuadro de aptos y no aptos.	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	12/05/2025 al 13/05/2025
2.4. Presentación de solicitudes de impugnación a los resultados preliminares.	Postulante	14/05/2025 al 16/05/2025
2.5. Absolución de las solicitudes de impugnación.	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	19/05/2025 al 27/05/2025
2.6. Publicación de resultados finales proceso de nombramiento en el portal Web https://www.drepuno.gob.pe/ , Dirección Regional de Educación de Puno.	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	28/05/2025 al 30/05/2025
3. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE RESOLUCIONES DIRECTORALES 3.1. Emisión de resoluciones de nombramiento	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	28/05/2025 al 30/05/2025
3.2. Entrega de resoluciones de nombramiento en la Dirección Regional de Educación Puno.	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	02/06/2025

Oficina de Recursos Humanos.
DRE-PUNO

